

El yacimiento arqueológico de La Hoya contará con mayor régimen de protección

LAGUARDIA

El Gobierno Vasco lanza unos criterios por los que delimita el poblado amurallado impidiendo nuevas actividades junto a la excavación

MARTA HERMOSILLA

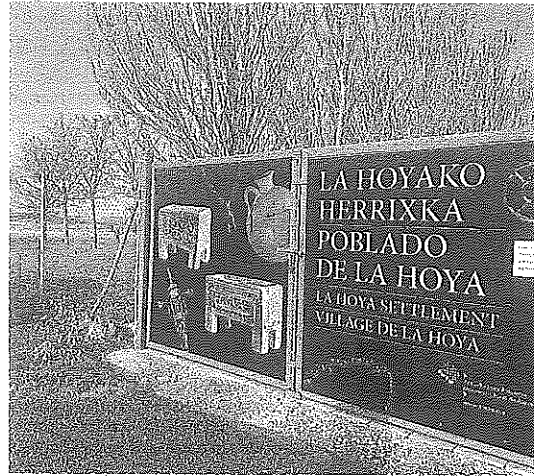
El Gobierno Vasco vuelve a apostar por la conservación del patrimonio histórico de la región de La Rioja Alavesa. Muestra de ello ha sido la actual modificación de los criterios que amparan la protección del poblado de La Hoya, de Laguardia, ajustando su delimitación para impedir nuevas actividades junto al recinto arqueológico.

El consejero de Cultura, Andoni Iturbe Amorebieta, ha promovido unos nuevos puntos, no contemplados en el anterior decreto -por el que se calificó al poblado como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental,

Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de La Rioja Alavesa (Alava)-, para incluir en este un nuevo anexo que recoja el régimen de protección particular para el yacimiento arqueológico.

Por esta razón, desde este momento se ha dictado la aplicación inmediata y provisional del régimen particular de protección del bien y se ha comunicado al Ayuntamiento de Laguardia y a los departamentos de Cultura y Deporte y de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación de Álava que la incoación del presente procedimiento causa la suspensión para los bienes inmuebles del otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación o demolición en las zonas protegidas, así como de los efectos de las ya otorgadas, en los términos establecidos en el régimen de protección particular junto a la excavación. Las obras que, por razón de fuerza mayor, hubieran de realizarse con carácter inaplazable en la zona protegida, precisarán de autorización de la Diputación Foral de Álava.

La delimitación del poblado de La Hoya viene establecida por los límites del recinto amurallado, en el interior del cual, gracias a las excavaciones arqueológicas, se tiene constancia de la presencia de las estructuras de un poblado fortificado durante la época de la Edad del Hierro, así como un área



Entrada del protegido poblado de La Hoya. M. HERMOSILLA

que permite asegurar con garantías su preservación.

El criterio a seguir para establecer este entorno, además de los resultados de abundantes intervenciones arqueológicas realizadas en los últimos años en este ámbito, ha sido el de la necesidad de preservar el yacimiento de cualquier contaminación visual ajena al mismo, utilizando como elementos de soporte aquellos propios de la topografía del terreno: arroyos, caminos, etc.

En cuanto al régimen de protección, se han establecido dos zonas. La primera es la superficie donde se encuentran los restos del poblado musealizado y el centro de interpretación, en la que no se permitirá ningún uso y actividad que pueda poner en peligro o deteriorar el yacimiento arqueológico. En cuanto a la segunda, comprendida por un amplio espacio alrededor del recinto amurallado, no se permitirá ningún uso y actividad que supongan contaminación visual o acústica, también para evitar la destrucción incontrolada de restos arqueológicos que puedan conservarse en el suelo.

La incoación de este plan causa la suspensión de licencias de parcelación y edificación de las zonas protegidas

EN BREVE

OYÓN

Preparativos para celebrar el Día de la Mujer

M.M. Este año, la celebración del 8 de marzo va a ser diferente en La Rioja Alavesa, ya que no hay ningún acto o manifestación presencial prevista como consecuencia de la pandemia. Desde la Asociación 'Bitartean Jolasan' de Oyón han compartido

diferentes ideas para visibilizar la fecha del Día de la Mujer y la lucha feminista bajo el lema 'Este 8M no nos vamos a ver, pero nos vais a oír'. Para llevarlo a cabo, se han planteado iniciativas como la elaboración de banderines morados, la creación de un 'photocall' que se colocará en la plaza, la realización de microvídeos de unos 10 segundos de duración o la decoración de los balcones del municipio.

OYÓN

Taller de formación orientado a familias

M.M. La Diputación Foral de Álava ha organizado unos talleres de formación orientados para familias los días 4, 11, 18 y 25 de marzo. En esta actividad se darán las herramientas necesarias para saber gestionar el miedo y las inseguridades que pueden aparecer en el ámbito familiar. Estarán impartidas por la psicóloga Noelia Morana y, en ellas, se tomarán todas las medidas de prevención del COVID. Requiere inscripción previa.

LAGUARDIA

Foro abierto sobre hostelería y comercio

M. H. La Concejalía de Participación Ciudadana de Laguardia, con Raúl García Ezquerro a la cabeza, acaba de lanzar un Foro Abierto sobre hostelería, comercio, agricultura, autónomos y empresas de La Rioja Alavesa. Esta iniciativa, que busca apoyar a estos sectores tan damnificados durante este último año, tendrá lugar esta tarde, a las 18.00 horas, en el Salón Cultural Antonio Mijangos de la villa amurallada.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DERIVADO DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO SANEAMIENTO Y DEPURACION DE SORZANO. LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION. ARTICULO 52 L.E.F.

En el uso de las potestades reconocidas al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja por la Disposición Adicional Primera de la Ley 5/2.000 de 25 de Octubre y en el ejercicio de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto de 2001 (B.O.R. 6-9-01) el Presidente del Consorcio ha dictado Resolución cuya parte dispositiva dice como sigue: RESOLUCIÓN PRIMERO.- Convocar en los lugares y fechas que se indica, a los propietarios de las fincas afectadas por el expediente, según relación que se inserta en el Anexo I, para que, con presencia de tratadarse el terreno si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto denominado Saneamiento y Depuración de Sorzano. Los titulares afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada pudiendo hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52 párrafo 3º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 SEGUNDO.- Deberán concurrir al acto anteriormente indicado, además de los propietarios convocados en el punto primero de esta Resolución: a) El Representante de esta Administración Pública Expropiante, Dª Victoria Barbi Martínez o D. Oscar Campo Santillán. b) El Jefe de la Administración Pública expropiante D. Ángel Castillo González o D. Noel Bayo Melero. c) El Sr. Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos afectados o Consejo en quien deleguen a tales efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 3º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 y efectos previstos en el artículo 57 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto de 28 de Abril de 1.887. TERCERO.- Disponer que el presente señalamiento sea notificado en su parte dispositiva a cada interesado mediante la oportuna Cédula de Citación, y publicado mediante anuncios en el Diario La Rioja, Boletín Oficial de La Rioja y tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Sorzano y Nalda. Lo manda y firma D. Rubén Esteban Pérez, Presidente del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja en Logroño a 23 de Febrero de 2021.*

En Logroño, a 23 de Febrero de 2021.
La Secretaria General, Victoria Barbi Martínez

ANEXO I						
Día: 25 de Marzo de 2021 Lugar: Ayuntamiento de Sorzano						
ID	Municipio	Pgno	Parcela	Titular	DNI	Actas previas hora
01	Sorzano	6	883	M Angeles Urcia Nobajas	649***7	8,30
02a	Sorzano	6	684	M Anunciación de la Hermandad Zapata y Otra	662**7	9,40
02b	Sorzano	6	684	M Soledad Hermandad Zapata y otra	1644***	9,40
03a	Sorzano	6	687	M Anunciación de la Hermandad Zapata y Otra	662**7	9,40
03b	Sorzano	6	687	M Soledad Hermandad Zapata y otra	1644***	9,40
04a	Sorzano	6	688	M Anunciación de la Hermandad Zapata y Otra	662**7	9,40
04b	Sorzano	6	688	M Soledad Hermandad Zapata y otra	1644***	9,40
05a	Sorzano	6	688	M Soledad Hermandad Zapata y otra	1644***	9,40
05b	Sorzano	6	688	M Soledad Hermandad Zapata y otra	1644***	9,40
06	Sorzano	6	711	Alberto Rodríguez Galilea y Ester Rodríguez Bazo	22546**	9,50
07	Sorzano	6	710	M Purificación Andrés Castro	503**77	10
08	Sorzano	6	709	Hijos de Máximo Nolasco Andrés	6774*0	10,10
09	Sorzano	6	705	Felix Jesús Martínez Pascual	1*3*33*	10,20
10	Sorzano	6	1134	M Angeles Medrano Marín y Julián Pascual Fernández	**843**	10,30
11	Sorzano	6	705	Daniel Martínez Urcia	6*826*	10,40

Día: 25 de Marzo de 2021 Lugar: Ayuntamiento de Nalda						
ID	Municipio	Pgno	Parcela	Titular	DNI	Actas previas hora
12	Nalda	16	174	Antonio Viguera Viguera	727**9*	11,45
13a	Nalda	16	511	M Angeles Pascual Andrés y otros	**264*	11,55
13b	Nalda	16	511	M Angeles Martínez Pascual y otros	**2120*	11,55
13c	Nalda	16	511	Gregorio Martínez Pascual y otros	1*4998*	11,55
14a	Nalda	16	179	M Angeles Pascual Andrés y otros	**364*	11,55
14b	Nalda	16	179	M Angeles Martínez Pascual y otros	**2120*	11,55
14c	Nalda	16	179	Gregorio Martínez Pascual y otros	1*4998*	11,55
15a	Nalda	16	181	M Angeles Pascual Andrés y otros	**364*	11,55
15b	Nalda	16	181	M Angeles Martínez Pascual y otros	**2120*	11,55
15c	Nalda	16	181	Gregorio Martínez Pascual y otros	1*4998*	11,55
16	Nalda	6901	16	Joaquín Espuelas Peñalba	1657***	12,05
17	Nalda	16	162	Joaquín Espuelas Peñalba	1657***	12,04
18	Nalda	16	183	Marta Estrella Terroba Ruiz	**2511*	12,15
19	Nalda	16	185	Tomas Gil Urcia y Nalda y M Pilar Cabezaón Gil	**4157*	12,25
20	Nalda	16	184	Adoración Ruiz Saenz (Lidia Coloma Ruiz)	164**6*	12,25
21-	Nalda	9778	1	Fundación Riojana Educativa	026365167	12,45